

C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

Los suscritos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, quienes conformamos parte de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este H. Cuerpo colegiado el siguiente Acuerdo bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

Uno de los aspectos más problemáticos dentro de los temas ambientales de los centros de población es el manejo de la basura. A medida que la población va en aumento, crece la producción de residuos, lo cual es provocado por el consumismo desmedido y por desechar los materiales que todavía pueden ser reutilizados o reparados; dando como resultado una generación excesiva de residuos.

Por otra parte, resulta de suma importancia destacar, que una de las consecuencias del inadecuado manejo de los residuos, que afecta a la población en las ciudades, fundamentalmente en temporada de lluvias, son los encharcamientos y en algunos casos las inundaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonial de las personas.

Asimismo, las inundaciones son una de las catástrofes que mayor número de víctimas producen en el mundo. Se calcula que en el siglo XX, fallecieron 32 millones de personas por este motivo. Para prevenir y mitigar sus efectos, es importante conocer su origen y manifestación, así como fomentar una conciencia preventiva en la comunidad.

Las principales afectaciones que genera una inundación son: pérdida de vidas humanas y animales; pérdida del patrimonio de la población expuesta y vulnerable; desarrollo de microorganismos infecciosos y enfermedades; desabasto y contaminación de alimentos y agua.; Interrupción de los servicios básicos y vías de comunicación; arrastre de sólidos como árboles, piedras, objetos; erosión del suelo; y destrucción de cosechas o cultivos.

Por último, resulta fundamental resaltar la relevancia que representa la respuesta de la población, respecto al adecuado manejo de los residuos sólidos desde la fuente; por lo cual hay que fomentar el desarrollo de actividades de Educación Ambiental, que incentiven su correcta separación, y el abstenerse de arrojar los residuos en la vía pública, con la finalidad de mantener limpias las redes pluviales.

Por ello en esta temporada de lluvias hay que reforzar y ampliar las campañas informativas dirigida a la población en general, con el fin de que se realice una adecuada disposición de los residuos sólidos en cada uno de los 217 Municipios del Estado, con el fin de mitigar consecuencias del inadecuado manejo de los mismos, como los encharcamientos e inundaciones que se presentan en esta temporada.

En mérito de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se invita respetuosamente a los 217 Ayuntamientos para que esta temporada de lluvias refuercen y amplíen las campañas informativas dirigida a la población en general, con el fin de que se realice una adecuada disposición de los residuos sólidos, con el fin de mitigar la consecuencias del inadecuado manejo de los mismos, como los encharcamientos e inundaciones que se presentan en esta temporada.

SEGUNDO.- Túrnese a la Comisiones Unidas de Medio Ambiente y de Asuntos Municipales.

A T E N T A M E N T E.
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 03 DE JULIO DE 2014.
INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI

DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI

DIP. HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO

DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ

DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA

DIP. MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ

DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el se invita respetuosamente a los 217 Ayuntamientos para que esta temporada de lluvias refuercen y amplíen las campañas informativas dirigida a la población en general, con el fin de que se realice una adecuada disposición de los residuos sólidos, con el fin de mitigar la consecuencias del inadecuado manejo de los mismos, como los encharcamientos e inundaciones que se presentan en esta temporada.

DIP. PABLO MONTIEL SOLANA

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA

DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ

DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO

DIP. MARÍA DEL ROCIO AGUILAR NAVA

DIP. SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el se invita respetuosamente a los 217 Ayuntamientos para que esta temporada de lluvias refuercen y amplíen las campañas informativas dirigida a la población en general, con el fin de que se realice una adecuada disposición de los residuos sólidos, con el fin de mitigar la consecuencias del inadecuado manejo de los mismos, como los encharcamientos e inundaciones que se presentan en esta temporada.